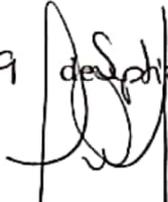


*"Las Malvinas son argentinas"*

### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641 - 1er. Piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Giselle Verónica Drovandi, Secretaria de la Dra. María Mercedes, D'Augero,, en los caratulado: **"ZALAZAR GUMERCINDA S/ SUCESORIO (SUCESORIO)"**. Expte. N° 456 - Año 2009, que en atención al tiempo transcurrido y encontrándose acreditado el fallecimiento de **ZALAZAR GUMERCINDA DNI. N° 6.968.369** con el certificado de defunción obrante a pag, 5 de DECLARESE abierto su juicio sucesorio.- Publíquese edictos por el plazo de 1 (un) día en Boletín Oficial de esta ciudad (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación ) ( Fallo N.º 18802 de la Excma. Cámara Civil y Comercial de la Nación) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten.

Formosa, 29 de Septiembre de 2022.

  
MARIA MERCEDES D'AUGERO  
Abogada - Secretaria  
Juzgado Civil y Comercial N° 1